

**MARÍA CRISTINA CHARDON**

(Universidad Nacional de Quilmes. Universidad de Buenos Aires)

Pensar las redes como procesos de interacción social que se van construyendo es una forma de apertura a un horizonte para pensar también cómo y de qué manera las ciencias sociales pueden contribuir a su comprensión, desarrollo, esclarecimiento, visibilización y problematización.

A lo largo de los diferentes capítulos se han presentado los resultados de la investigación que venimos realizando juntos desde 2015. A través de las reuniones, encuentros y discusiones se han planteado enorme cantidad de interrogantes. Intento dar cuenta en estas pocas líneas de una de ellas. Si bien las redes pueden responder a instituciones diferentes, participan de lógicas diferentes y, sin embargo, crecen y se institucionalizan. Los trabajos de esta compilación dan cuenta justamente del desarrollo de redes que superando los contactos personales e individuales pueden constituirse en herramientas fundamentales de las políticas públicas. ¿Qué tienen en común? ¿Cómo es que se organizan y establecen diálogos entre sí? ¿Cómo es que algunos autores plantean relaciones entre lo común, la comunidad, es decir, el “munus” y la biopolítica? Veamos de qué se trata.

Para intentar contestar, pero también en un doble giro epistemológico, para abrir nuevos interrogantes y plantearnos debates sobre las redes, vamos a recurrir a un filósofo italiano, contemporáneo, Roberto Espósito.

Este filósofo napolitano intenta establecer relaciones entre la política y la vida biológica, pero toma prevenciones mencionando que se conserva una relación de tensión y continuidad con lo que se venía considerando por diferentes autores hasta ese momento.

Espósito intenta pensar los hechos en los que la política y la vida se entrecruzan en las relaciones de poder, que es también el espacio en el que se sitúan la reflexión y el actuar de la subjetividad, es decir, donde nos hemos situado desde las redes. La biopolítica tiene la intención de proteger la vida.

El autor señala que se basa en Spinoza ya que:

es un filósofo de aquella forma de biopolítica que yo defino como “afirmativa”, es decir, de una biopolítica diferente tanto de aquella totalitaria como de aquella liberal, justamente porque en Spinoza mente y cuerpo, libertad y necesidad, son siempre una sola cosa. Yo veo una constelación de pensamientos vinculados a la biopolítica afirmativa que, a lo largo de los siglos, va de Spinoza a Nietzsche, hasta llegar a Deleuze (Espósito, citado en UNESCO, 2016).

Desde fines de los ochenta, Espósito se pregunta por la comunidad, ¿qué es lo que tienen en común los que participan de una comunidad o se sienten parte de ella? ¿Qué sentidos comparten las formas de nominación: comunidad, comunicación, municipalidad?

¿Qué es el “munus” que comparten esos términos? “Ciertamente, la etimología de comunidad, vía el *communis* latino señala desde un

principio una alternativa: com-, junto, y -unis, uno, o com-, junto y -munis, obligación (Williams, 1976)” (Sacchi, 2015: p. 87)

En la primera forma de conceptualizar el munus se despliega la imagen totalizante, ya que lo común es una “cosa”, una “propiedad” que poseen los miembros de la comunidad. Si se piensa lo común como lo propio que comparten los sujetos, esta manera de pensar se clausura en lo totalizante. Bajo esta forma surgen los regímenes totalizantes y totalitarios, “la raza superior”, como el nazismo.

Pero Espósito se encarga de deconstruir el munus, de socavar, pero también de reflexionar sobre otros posibles sentidos que no lleguen a la deriva totalizante.

Y eso lo lleva a pensar lo común no como lo propio, sino como lo más impropio,

el significado mismo de munus también es equívoco: ‘don’, ‘oficio’, ‘deber’, (donum, officium y onus) (Espósito, 1998). Una vez que alguien ha aceptado el don del munus, está obligado (onus) a retribuirlo, ya sea en términos de bienes, o en términos de servicio (officium) (Sacchi, 2015: p. 85).

Esta forma inquietante y perturbadora de reflexionar sobre el munus que desmonta el paradigma tradicional de fundar la comunidad sobre una propiedad y pensarla como una deuda, como una obligación que hay que retribuir, inaugura una nueva forma de pensar, no solo desde la filosofía y la biopolítica, sino también desde las redes, para con las redes.

Entonces una comunidad es un conjunto de personas a las que une una deuda, un deber, una obligación, “una carencia común, un menos, un hueco, una falta, una deuda común y obligatoria ante la que se constituyen los sujetos y que, por ello mismo, los endeuda o expropia ya desde siempre” (Sacchi, 2015).

Rovere (comunicación personal, octubre de 2019) menciona que son los canadienses los que han desplegado la temática de la medicina comunitaria y que el texto de Floreal Ferrara se denomina “Medicina Comunitaria” y que Abraham Sonis ya había planteado temas afines. De alguna manera el movimiento de la salud colectiva con Merhy al plantear la construcción de bienes inmateriales se acerca también a esta línea que plantea Espósito para abrirnos nuevos interrogantes. Es la potencia del trabajo vivo en acto.

Espósito introduce el paradigma inmunitario como un elemento transversal de la vida moderna y contemporánea. Lo que ha puesto en el centro de su trabajo como novedad es la reflexión acerca de la relación entre comunidad e inmunidad. Derivan ambos conceptos del latín *munus*; *communitas* e *inmunitas* son sentido positivo y negativo, pero señala que tienen que pensarse y pueden pensarse juntos. Lo que esta siempre es su relación (Espósito en UNESCO, 2016).

Se habla de la inmunidad diplomática que es el que no tiene obligación y también se usa social y políticamente: tiene fueros. No obstante, también se usa coloquialmente para señalar a la persona que no se conmueve con otro “es inmune a las personas en situación de calle”, o “es inmune a la pobreza”, etc. Lo que se quiere señalar es que por un lado se está quizás protegiendo, pero también y al mismo tiempo, no siente deuda, no se siente obligado para con.

Importa señalar que Espósito plantea que el individuo mismo tiene un sistema inmunitario sin el cual no podría vivir y que un cierto nivel de inmunidad es necesario para la vida y que este sería un primer elemento positivo de la inmunidad. Pero si se va más allá de un cierto nivel de protección, la inmunidad se convierte en enfermedad autoinmune.

Sin embargo, piensa y reflexiona sobre la relación entre la inmunidad y la vida biológica. Y plantea que en la actualidad se pueden realizar trasplantes de un cuerpo a otro mediante el mecanismo de “tolerancia inmunitaria”. El sistema inmunitario se autorregula y lo mismo sucede en el embarazo.

Se trata de una ley biológica particular, que constituye también una extraordinaria metáfora para la política: si también nuestras sociedades lograran acoger y proteger más, justamente a quien es más ajeno y a quien es más indefenso, como lo es precisamente un niño que está por nacer, nos encontraríamos seguramente en un mundo mejor (Espósito en UNESCO, 2016: p. 5).

Lo que se plantea aquí nos interpela en muchos sentidos. ¿Cuál es la relación comunidad-inmunidad en las redes? ¿Son las redes formatos elaborados de sistemas de apoyo singularizados? Y al institucionalizarse, ¿estamos trabajando con esa obligación, con la deuda, con eso que nos constituye al decir de Espósito? Pero que también todo el movimiento psicoanalítico ya había señalado acerca del largo período de indefensión como condición de producción de la humanización. ¿De qué manera son las redes protectoras de la vida en la esfera de la biopolítica?

Si bien los conceptos no son significados abstractos que se aplican a la vida, la recreación de conceptos de distintos pensadores nos sirve para plantear inquietudes acerca de la construcción de conocimientos a partir de las praxis.

Si lo que nos acomuna es la deuda, la obligación, ¿son las redes una salida a la clausura de lo individual y una apertura a la alteridad? ¿Las redes se siguen construyendo y funcionando desde esta manera espositana de pensar el munus?

## Bibliografía

Espósito, R. (2003). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.

Hernández Martínez, E. V. (2018). La biopolítica impolítica de Roberto Espósito. *Andamios*, 15 (37), 213-236.

Sacchi, E. (2015). Del munus común a la vida impersonal. Comunidad y biopolítica en Roberto Espósito. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1, 83-98. UNESCO (2016). Entrevista a Roberto Espósito. Recuperado de: <https://redbioetica.com.ar/entrevista-roberto-esposito>.